

Setiembre 2015

Financiamiento para el Desarrollo¹

La *III Conferencia Internacional sobre el Financiamiento para el Desarrollo* en el marco de las Naciones Unidas, tuvo lugar en Addis Abeba, Etiopía del 13 al 16 de julio de 2015, y contó con la presencia de Jefes de Estado y Altos Representantes de los países miembros.

Principales resultados

Su resultado principal fue la adopción de un documento final: la *Agenda de Acción Addis Abeba*, basada en lo establecido en el *Consenso de Monterrey*² y en la *Declaración de Doha*³, cuyo objetivo es acabar con la pobreza y el hambre, alcanzando el desarrollo sostenible bajo tres dimensiones:

- 1) Promover el crecimiento económico inclusivo;
- 2) Proteger el medio ambiente y;
- 3) Promover la inclusión social.

Otros resultados destacados fueron:

- El reconocimiento de los diferentes desafíos y necesidades que enfrentan los países en situación especial como los Países Menos Adelantados, los países Africanos, los *Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL)* y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Adicionalmente se reconocen los desafíos específicos por parte de los Países de Ingreso Medio. Asimismo, se reafirma el compromiso con las diferentes iniciativas a favor de estos países, particularmente con la iniciativa del *Programa de Acción de Viena*⁴ para los PDSL para la década de 2014-2024.
- El lanzamiento de la iniciativa de *Facilidad para el Financiamiento Global*, por parte de la ONU, el Banco Mundial y otros socios, cuyo fin es la reducción de la mortalidad materno infantil.



Fuente: <http://www.un.org/esa/ffd/ffd3/index.html>

- Tanto los Bancos Multilaterales de Desarrollo como el FMI se comprometieron en otorgar más de US\$ 400 mil millones para el financiamiento de los próximos tres años, y en trabajar conjuntamente con los sectores privado y público con el fin de movilizar los recursos que fueran necesarios para el cumplimiento de los nuevos *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*.
- El lanzamiento de la iniciativa de los *Inspectores Tributarios sin Fronteras*, por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Fondo para la Población de la ONU (PNUD), para el apoyo a los países en desarrollo en la creación de la capacidad de auditoría de impuestos.
- La firma de un Acuerdo de cinco años, entre el Banco Europeo de Inversiones y la Organización de Alimentos y Agricultura (FAO), para el fomento de inversiones en agricultura, el desarrollo del sector privado y de las cadenas de valor con miras a la erradicación del hambre y a garantizar la seguridad alimentaria.
- El compromiso por parte del grupo G7, un mes antes de la Conferencia de Addis Abeba, de sacar a 500 millones de personas del hambre y de la desnutrición para el año 2030.

Contenido de la Agenda de Acción de Addis Abeba

El documento resultante de la III Conferencia Internacional sobre el Financiamiento para el Desarrollo, se encuentra conformado por tres grandes partes, que a su vez integran en total 134 párrafos⁵:

¹Autor: Econ. Leticia B. Agüero Leguizamón, más información contactar con: roberto_mernes@hacienda.gov.py

Fuente: <http://www.un.org/esa/ffd/ffd3/index.html>

²Fue el resultado de la Conferencia Internacional de la ONU sobre el Financiamiento para el Desarrollo del 2002, con miras a la erradicación de la pobreza, a través del logro de un crecimiento económico sostenido y la promoción de un desarrollo sostenible.

³Adoptada en el 2008, busca examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, haciendo frente a los retos del financiamiento para el desarrollo con el fin de erradicar la pobreza, lograr un crecimiento económico sostenido y promover el desarrollo sostenible, al tiempo de adoptar un sistema económico mundial plenamente incluyente y equitativo.

⁴ Programa de 10 años adoptado en el 2014, en el marco de las Naciones Unidas, que busca acelerar el crecimiento sostenible de los PDSL.

⁵ Fuente: http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf

• **Primera parte:** Presenta un esquema sobre el “Marco mundial para financiar el desarrollo después de 2015”, en él se afirma la adopción de una agenda, ambiciosa, transformativa y creíble, en la que se incluyan los ODS, los cuales se rigen por las siguientes tareas:

- a) Hacer el seguimiento de los compromisos y evaluar el progreso realizado en la aplicación del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha.
- b) Continuar el fortaleciendo del marco para financiar el desarrollo sostenible y los medios de ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015; y
- c) Revitalizar y fortalecer el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo con el fin de asegurar la aplicación de las medidas acordadas, así como también sean examinadas de manera apropiada, inclusiva, oportuna y transparente.

• **Segunda parte:** Está compuesta por siete ámbitos de acción:

- a) Recursos nacionales públicos.
- b) Actividad financiera y comercial privada nacional e internacional.
- c) Cooperación internacional para el desarrollo.
- d) El comercio internacional como catalizador del desarrollo.
- e) La deuda y la sostenibilidad de la deuda.
- f) Tratamiento de las cuestiones sistémicas.
- g) Ciencia, tecnología y creación de capacidad.

• **Tercera parte:** Datos, vigilancia y seguimiento a realizarse sobre los ámbitos de acción.

La Agenda 2030 para el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Siguiendo lo planteado para la Agenda para el Desarrollo después de 2030, del 25 al 27 de setiembre del corriente se llevó a cabo la *Cumbre de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2015*, en la ciudad de Nueva York. En dicha oportunidad fueron adoptados los nuevos ODS⁶, los cuales reemplazan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados en el año 2000.

Importancia para el Paraguay

Para nuestro país, como PDSL, los resultados de la III Conferencia son de suma importancia ya que, entre otros temas, se consideran las dificultades a nivel de desarrollo atravesadas por los países que comparten sus mismas características, lo que dificulta su inserción dentro del comercio internacional debido al limitado acceso al mar, así como también la falta o insuficiente infraestructura para que puedan acceder a los puertos marítimos.

En ese sentido, para lograr la implementación nacional como internacional de la *Agenda de Acción Addis Abeba*, se recomienda⁷:

- Incluir en todos los foros, grupos políticos y comerciales, como MERCOSUR y UNASUR, la problemática enfrentada por los PDSL, en especial en áreas como el comercio internacional e infraestructura, con el fin de adoptar las medidas establecidas bajo el *Programa de Acción de Viena*, con énfasis en los países en tránsito con acceso al mar, que en el caso del Paraguay son Argentina y Brasil.
- Transformar la estructura de la economía de los PDSL, aprovechando los beneficios del comercio internacional y desarrollando sistemas eficientes de transporte y de tránsito.
- Revitalizar el sector agrícola de los países en desarrollo, promoviendo el desarrollo rural y garantizando la seguridad alimentaria de manera sostenible.
- Invertir en infraestructura sostenible y resiliente dentro de los países en desarrollo (transporte, energía, agua y saneamiento), aumentando la cooperación internacional destinada a los mismos.
- Promover el desarrollo industrial inclusivo y sostenible de los países en desarrollo para hacer frente a los grandes desafíos como el crecimiento y el empleo, los recursos y la eficiencia energética, la contaminación y el cambio climático, el intercambio de conocimientos, la innovación y la inclusión social.

⁶ Los ODS están compuestos por 17 objetivos y 169 metas para los próximos 15 años, con miras a eliminar la pobreza extrema, luchar contra la inequidad, la injusticia y el cambio climático. Fuente: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/summit/>

⁷ Según lo establecido en la Agenda de Acción Addis Abeba.

- Incluir, como uno de los objetivos centrales en las estrategias nacionales de desarrollo, al pleno empleo y productivo, y al trabajo decente para todos.
- Fortalecer las políticas públicas, los marcos regulatorios nacionales e internacionales y las finanzas en todos los niveles, en los países en desarrollo.
- Cumplir el compromiso, por parte de los países desarrollados, de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo.
